



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023
Verbal N° 11001400300220200013600

1. Teniendo en cuenta la solicitud elevada por las partes, se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula n.º 50S-40504280; luego entonces, por secretaría, oficiase a la oficina de instrumentos públicos correspondiente con las indicaciones del caso.

2. Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines que estime pertinentes, las manifestaciones realizadas por la demandada que militan en archivo que milita en Arch. 021 del Expediente Digital.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
44 hoy 20 de noviembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario